

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 7 DE ABRIL DE 1810.

PRUSIA.

Berlin 27 de febrero.

Ha llegado aquí de Petersburgo el teniente general conde de Liewen, ministro plenipotenciario de Rusia cerca de nuestra corte.

Además del empréstito hecho en Holanda, se ha abierto otro de 1.500⁰⁰ escudos en nuestra monarquía al interés de un 5 por 100. La introducción del real decreto que se ha publicado sobre este particular dice así: „Federico Guillermo &c. Aunque hemos echado mano de todos los recursos posibles para pagar la contribucion de guerra que debemos á la Francia, todavía no hemos podido pagarla enteramente. Hemos trabajado sin cesar en buscar arbitrios para satisfacer los plazos vencidos; y aunque lo hemos verificado en parte, nuestros deseos de acelerar el pago del resto son tanto mayores quanto el EMPERADOR NAPOLEON ha manifestado en este punto una gran condescendencia. Hemos tratado de hacer mas llevadero á nuestros súbditos el peso de esta contribucion militar por medio de un empréstito considerable en países extranjeros, el qual se ha verificado ya; pero sus resultados no se efectuarán hasta despues de cierto tiempo. Varias circunstancias y consideraciones para con la Francia exigen un pago pronto; y esta urgente necesidad, y la confianza que tenemos en las disposiciones de nuestros súbditos para hacer, á pesar de la calamidad de los tiempos, algunos sacrificios, de que depende el bien estar del estado, nos han determinado á mandar á nuestro ministro de Hacienda que abra inmediatamente un empréstito de 1.500⁰⁰ escudos en nuestros estados &c. &c.”

AUSTRIA.

Viena 4 de marzo.

S. A. el príncipe Neufchatel ha llegado esta tarde, y mañana hará su entrada pública en esta capital, y será admitido á la audiencia de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz.

Se ha señalado el día 11 para la celebracion del matrimonio: habrá iluminacion general en la ciudad y en los 32 arrabales, y en los teatros la entrada será gratis.

La Emperatriz se halla ya muy mejorada de su indisposicion: ayer se presentó por primera vez en el teatro; y S. M. se propone no solamente asistir á las fiestas que ha de haber, sino tambien presentar ella misma en el altar á la joven esposa.

Se asegura que el Emperador distribuirá con motivo de la celebracion del matrimonio algunos toisones de Oro, y grandes cruces de las órdenes de S. Estéban y S. Leopoldo.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de febrero.

REFORMA DEL PARLAMENTO.

El día 9 se juntaron en el lugar señalado para

las elecciones los electores de Westminster para tratar sobre ciertas proposiciones relativas á la reforma del parlamento.

Mr. Sturch abrió la sesion con un discurso concebido en estos términos:

„Creo que no se necesita de un talento sublime, ni emplear todos los recursos de la elocuencia, para exponeros y convenceros de la verdad de un hecho, que es por su naturaleza muy sencillo. Tampoco tengo necesidad de conciliarme la inaulgencia de esta asamblea, puesto que he tomado á mi cargo esta empresa en la firme persuasion de que el pueblo no debe sufrir que sus negocios sean administrados por otro que él. Tal es mi profesion de fe irrevocable; y así es que vengo á convidar á los que aquí me escuchan á que propaguen entre sus compatriotas en toda la extension del Reino-Unido esta doctrina saludable, esto es, que es preciso que el pueblo conserve la direccion y gobierno de sus propios negocios, y que si quiere reparar los agravios que sufre la nacion, no podrá lograrlo de otra manera que *haciendo una reforma radical en su representacion.*

„Hace 30 años cabales que los electores de Westminster se juntaron por la primera vez para tratar sobre la cuestion que es el objeto de nuestra reunion en este dia. Mi amigo el doctor Jebb demostró con razones y pruebas irrefragables las utilidades que se seguirian de la reforma. Desde entonces se han celebrado otras muchas asambleas; y en algunas de ellas oisteis á un joven orador (Mr. Pitt), dotado sin disputa de un talento superior, declarar abiertamente que no habia libertad ni seguridad para la nacion si no se hacia muy luego una reforma en el parlamento. En el dia no hai persona alguna de mediana ilustracion que no esté convencida de esta verdad, que tanta impresion habia hecho en el espíritu de Mr. Pitt antes que se dexase corromper. Desde el punto en que este ciudadano fue elevado al ministerio se olvidó de los principios que antes habia profesado, y todavía sufre en el dia la nacion entera los males que resultaron de su apostasia. Facil es juzgar si Mr. Pitt se ha conducido ó no honradamente en esta parte (*indecentemente; era un pícaro, un vil*, exclamó un gran número de electores). Con la mayoría que supo grangearse en el parlamento por medio de empleos, pensiones, contratos y transacciones procedentes de las guerras ruinosas que nos suscitó, oprimió á la nacion con el peso de una deuda enorme, y la despojó de la mayor parte de los derechos que habia heredado de sus antepasados. Si en 1780 se creia absolutamente necesaria una reforma, ¿quánto mas no lo será ahora que se ha empeorado notabilísimamente nuestra situacion?”

Mr. Sturch propuso en seguida á la asamblea varias resoluciones, que fueron adoptadas, como tambien dos representaciones que leyó, dirigidas la una al Rei, y la otra á la cámara baja.

Propuesta y adoptada la cuestion, Mr. Wishart

pronunció un largo discurso, en que expuso los beneficios que se seguirían á la nacion de la reforma del parlamento.

La asamblea decretó despues unánimemente acciones de gracias á sir Francis Burdett y al lord Cochrane: este último tomó la palabra, y dixo:

„No es necesario entrar en pormenores fastidiosos ni en discusiones largas sobre la cuestion propuesta á la asamblea, mediante que el orador, que ha presentado las resoluciones y las dos peticiones ya aprobadas, ha desenvuelto el asunto con la mayor destreza y claridad. Es evidente que el sistema del actual gobierno está fundado en la corrupcion, y que la reforma es el único remedio que puede aplicarse para curar esta corrupcion general. Varias veces he oido aplicar al poder magico que exercen los ministros aqual pasage de uno de nuestros poetas (Mr. Walter Scot), que describiendo el imperio de las ilusiones dice asi:

„Por ellas todo es mentira, todo embrollo, y en vano se busca la verdad. Una muger parece que es un arrogante y valeroso caballero: las telarañas pendientes de las paredes de una prision son ricos tapices que adornan el vestibulo de un palacio: una cáscara de nuez es un barco dorado: una choza un suntuoso y magnífico palacio: la juventud se encorva y vacila con el peso de sus años; y la vejez tiene todo el vigor y toda la firmeza de la edad juvenil.”

„Tal es el poder que exercen la elocuencia y los favores ministeriales en el espíritu de esos señores que se reúnen en un cierto salon. Es una cosa bien sabida que el sistema de corrupcion se extiende generalmente á todos los ramos del estado; pero lo que no todos saben es que se ha introducido tambien en todos los ramos del gobierno á quien la nacion había confiado el cuidado de su salud. El mérito y los buenos servicios no son atendidos para los ascensos en la marina, sino el influxo de aquellos que hacen un comercio del derecho que tienen de nombrar en el parlamento los representantes de los pueblos.

„Diganme si es conforme al sentido comun tener empleados 120 navios de línea solamente para bloquear 40 navios, que es lo mas que puede oponernos nuestro enemigo. La verdadera causa de esto es que las promociones son útiles á los ministros. Este influxo caprichoso no se extiende solamente á nuestra marina, sino que alcanza tambien á todo nuestro sistema de comercio. Los ministros conceden licencias ó permisos á su antojo y sin discernimiento; el código marítimo se modifica ó altera cómo y cuándo quieren, y el comercio de los neutrales es favorecido ó restringido segun el capricho que les domina. Entre tanto el comercio del enemigo se hace cada día mas floreciente, y los ministros miran esto con la mayor indiferencia. Con las exacciones y derechos escandalosos que se lleva el tribunal del almirantazgo, se despluma, como suele decirse, en tales términos á los que hacen alguna presa al enemigo, que como el buque no tenga una cierta dimension y un cierto valor, salen cargados en costas despues de no percibir utilidad ninguna de las presas. Asi es que los franceses hacen un grandísimo comercio con buques pequeños, y se sabe que de solo el Garonna han salido á ve es á un mismo tiempo convoyes de 100 y de 120 embarcaciones de esta especie. En una palabra, es tal la corrupcion en el sistema entero del gobierno, que no encuentro otro remedio

para salvar á la nacion que el de hacer una reforma en el parlamento.”

Sir Francis Burdett dixo en seguida:

„Mucho tiempo há que estoi clamando porque se adopte la saludable providencia que forma en el día el objero de vuestras deliberaciones. Los partidarios del sistema actual de corrupcion me han hecho varias veces esta pregunta: *¿Qué es lo que queréis?* La respuesta es bien sencilla: *Queremos nuestros derechos.* El pueblo ingles tiene los mismos derechos á su parte de un tercio en el cuerpo legislativo de la nacion, que los que tiene el Rei á su corona. Si me preguntan: *Y bien, ¿qué es lo que os desagrada?* Responderé sin detenerme: *Todo quanto hacen los ministros.*

„Permítame la asamblea recordar aqui un apólogo antiguo. „Un viejo había hecho con la muerte un pacto, en virtud del qual esta se obligó á no intimarle que saliese del mundo, ni á emprender su viage hasta despues de haberle dado tres avisos bien claros y distintos. Llegó por fin la muerte, y el viejo principió á quejarse amargamente de que no se le hubiese avisado antes por tres veces como estaba pactado. *¿Cómo lo?* „le replicó el espectro: *¿pues no estais coxo, sordo y ciego?* *¿No os parecen suficientes estos avisos?*” (Al llegar aqui Mr. Burdett la asamblea interrumpió su discurso con grandes aplausos y aclamaciones.)

„Ahora bien, ¿la nacion inglesa no ha recibido como aquel viejo suficientes avisos de los peligros á que está expuesta? Los quarteles diseminados por toda la superficie del reino, cosa desconocida á nuestros predecesores, ¿no son una señal evidente de los peligros que corre nuestra libertad? Esas cárceles que subsisten aun con pretexto de encerrar en ellas á los prisioneros de estado, ¿no nos advierten claramente de este peligro? ¿La introduccion de tropas extranjeras en el reino no es un aviso bien claro y distinto? Aun pudiera citar otros muchos; pero bastan por ahora los que acabo de indicar. Que me muestren un solo ramo de la administracion, en el qual no haya penetrado la corrupcion mas escandalosa. Pero ¿quién hai que ignore que la máquina entera del gobierno es un sistema organizado de dilapidacion y de pillage? ¿Y no es bien notorio que las personas convencidas ó notadas de dilapidacion están tranquilas y así ciertas de lograr impunidad, y que en todo caso van, para encontrar protectores, á refugiarse en el salon donde la venalidad se exerce á cara descubierta?

„Por lo que toca al derecho incontestable que tiene el pueblo á ser representado de un modo legal, considero inútil el detenerme á hablar sobre este punto, y á manifestar los beneficios que deben resultar del exercicio de este derecho, pues basta decir que esta es una prerogativa suya, y que quiere gozar de ella. Quando los enemigos del pueblo dicen que la reforma en nada aliviaria el peso de los impuestos que paga, estos señores miden las cosas al nivel de su propia baxeza, y dan á entender que para ellos nada es apreciable sino el dinero. Pero si la reforma se hubiese hecho 20 años há, es mui probable que la nacion se habria ahorrado 550 millones con que se ha aumentado su deuda pública, y 14 millones de impuestos anuales y permanentes con que ha sido necesario aumentar las contribuciones. ¿Cómo es posible que unos verdaderos representantes del pueblo hubie-

sen aprobado esas guerras destructoras y fatales á que nos han arrastrado de muchos años á esta parte? Me parece que atendida la situación actual del reino, los que se disputan en el día los empleos y el poder pueden compararse con aquellos marineros que se dan prisa á ocupar el mejor retrate ó rincón en un buque que va á sumergirse. Por lo que hace á las fuerzas extranjeras que se han introducido en este país, no tengo rebozo en decir que rezelo mucho que estos auxiliares sean la mejor vanguardia que Bonaparte podía enviar contra nosotros."

Concluido el discurso de sir Francis, el pueblo quiso oír á Mr. Wardle, que se dexó ver en los *hustings*, que son una especie de teatro que hai en el lugar donde se hacen las elecciones.

Mr. Wardle se adelantó en efecto, y declaró que seguía en un todo la opinion del noble lord Cochrane; y continuó en estos términos: „Es inútil el que los enemigos de la corrupcion logren que la cámara baxa decreta cada día una ó mil informaciones sobre la conducta del gobierno, siempre que los sugetos, cuya conducta ha de ser el objeto de semejantes informaciones, tengan la facultad de nombrar las comisiones que han de hacer el exâmen. En vano se descubrirán los culpables, si estos estan siempre seguros de la impunidad. El único resultado que han producido hasta ahora estas informaciones ha sido aumentar las cargas públicas para pagar las dietas de los comisarios, cuyo trabajo jamas ha llenado las esperanzas de la nacion. Los ministros de S. M., que dirigen á su antojo los negocios en el *salon* que tengo enfrente, logran siempre eludir el objeto de nuestras informaciones. La cámara tiene sus comisiones generales y sus comisiones secretas; pero no por eso cesan la corrupcion y las dilapidaciones. Hace ya algunos años que se creó una comision para que presentase un informe sobre el *deficit* del general Lancei, que importaba 1000 libras esterlinas; y la única ventaja que ha resultado es un gasto de 70 esterlinas por año para el pago de las dietas de los comisarios, los quales gastarán, segun se ha asegurado, unos 30 años en ponerse en estado de poder presentar su informe. Tambien se creó otra comision encargada de presentar un informe relativo á los gastos del departamento de la guerra; y por el que ha sido remitido á la cámara baxa, aparece que en el año 1800 se consumieron 12 grandes pipas de vino de Oporto en el hospital de Yorck, en Chelsea, y que en el año anterior el consumo proporcional ha sido de una pipa para cada 10 dias. Esto ni ha sido castigado, ni aun se ha pensado en censurarlo siquiera; y sin embargo, en este mismo año en la expedicion de Walcheren, donde nuestros valientes soldados perecian á millares víctimas del contagio, y que podian tal vez preservarse de él con una corta racion de vino, no se encontraba allí ni un quartillo siquiera con que poder aliviarlos, al mismo tiempo que los miembros de la secretaria de sanidad, que no se dexó ver en ningun parage, estarian sin duda en el hospital de Chelsea ocupados en beberse el rico y añejo vino de Oporto."

IMPERIO FRANCES.

Paris 10 de marzo.

Se asegura que S. M. I. irá á recibir á su augusta esposa entre Compiègne y Soissons, y que

están dispuestas en el bosque tiendas magnificas para el recibimiento de S. M. la EMPERATRIZ.

Dícese que la ciudad de Paris y la guardia imperial darán dos bailes magnificos al tiempo de las funciones del matrimonio del EMPERADOR.

Se ha dado órden para que en todos los teatros imperiales den á las representaciones dramáticas, en los meses de marzo, abril y mayo, todo el esplendor de que sean susceptibles. Se representarán muchas obras antiguas, dandoles toda la novedad posible.

El 1.º de marzo pasaron por Bar del O-naín seis carrozas de la corte que van de Paris á Viena, y entre ellas una ricamente adornada, tirada por ocho caballos, y destinada, segun se cree, para conducir á S. M. la EMPERATRIZ MARIA LUISA. Para el día 15 de marzo deben estar dispuestos los tiros en el departamento del Mosá, camino de Strasburgo, y en cada uno habrá 106 caballos.

ESPAÑA.

Leon 20 de marzo.

Las autoridades civiles de esta ciudad, convencidas de las pruebas nada equívocas de patriotismo que han dado todos los habitantes de ella y su provincia, deseando satisfacer á los deseos que manifiestan continuamente de dar alguna señal pública de su afecto y adhesion á S. M., dispusieron celebrar diversas funciones con el plausible motivo de los dias del REI nuestro Señor D. Josef Napoleón I. Una iluminacion general en toda la ciudad en la noche del 18; fuegos artificiales muy variados y del mejor gusto, executados en la plaza mayor en medio del regocijo general del pueblo, y de la armonía de una música militar, que en los intermedios contribuía con graciosas tocatas al lucimiento de la fiesta, anunciaron la festividad del día siguiente, al qual se dió principio con una misa solemne con *Te Deum*, que celebró en la catedral el reverendo obispo, con asistencia del cabildo, y á la que concurrieron las autoridades, tanto civiles como militares, y un inmenso gentio: excitó particularmente la ternura de los concurrentes la presencia de 27 niños pobres de ambos sexos, á quienes se vistió de nuevo por informes que dieron los curas de sus respectivas parroquias de ser los mas necesitados. Por la tarde se executó una corrida de novillos con las ceremonias de estilo, con entrada franca, y con asistencia de todos los cuerpos; y finalmente por la noche un baile público, en el que hubo un numeroso y lucido concurso de personas de todas clases, y de la oficialidad de la guarnicion, y en el que se sirvió un abundante y delicado ambigú, finalizó los festejos sencillos preparados justamente en obsequio de un REI, que no tiene otro objeto que la felicidad de los españoles.

Los moradores de esta ciudad y su provincia, que se hallan plenamente convencidos de las ventajas que nos proporcionará nuestro digno REI con una constitucion liberal, que eleva á la nacion al nivel de las mas civilizadas, han dado en estos dias una nueva prueba de su natural honradez y de su irreprehensible conducta con la alegría y buena inteligencia que han manifestado con los militares franceses, de los quales tienen la gloria de que no ha perecido ni uno solo por asesinato en toda la extension de ella, y en quienes no ven mas que sus

hermanos, destinados á libertarlos del furor de algunos españoles incautos, desviados del camino de la verdad y de la prosperidad por unos pocos hombres, ó preocupados, ó guiados únicamente de sus intereses particulares.

Granada 23 de marzo.

Ayer pasó S. M. revista á los dos batallones de guardia cívica que se han formado aquí, como también á la guardia de honor, alabarderos y gendarmas á caballo, que hacen ya el servicio, y mereció su real agrado la gallardía y buena disposición de esta tropa. Se va formando igualmente el regimiento de infantería de línea que corresponde á este reino con arreglo al real decreto de 20 del corriente.

No podía el REI dar prueba mas evidente de la absoluta confianza que le merecen estas provincias, que el poner las armas en las manos de aquellos mismos que poco tiempo hace eran considerados como enemigos. Los andaluces, reconocidos á este rasgo de generosidad, corresponden al alto concepto que deben al Soberano, apresurándose á alistarse en estos cuerpos, cuyo único objeto es la seguridad interior y el buen orden de estas provincias.

El enemigo implacable de España y del género humano, el inglés, no teniendo ya otro recurso para hacernos daño, no solo fomenta las cuadrillas de bandidos formadas de la hez de la nación, sino que ha sacado de los presidios de Africa á todos los facinerosos, para armarlos y desembarcarlos en estas costas, á fin de que causen la mayor desolacion posible. Esta conducta no es nueva en estos monstruos de maquiavelismo: con el mismo espíritu armaron y estimularon á los salvages de la América septentrional para asolar las haciendas de los pacíficos colonos, y pasarlos todos á cuchillo: lo mismo han executado en la Calabria, desembarcando en sus costas quantos foragidos podian enganchar en todos los países. En vista de esta atroz conducta es preciso hacer una guerra de exterminio contra estas fieras: sobran tropas al REI para aniquilar estos últimos esfuerzos de la desesperacion; pero el afecto paternal con que distingue á estas provincias, hace que procure evitar el sobrecargarlas con los gravámenes que indispensablemente acarrearán los cuerpos numerosos de tropas extranjeras. Demasiadas cargas estan sufriendo con harta sentimiento de S. M. por causa de la temeraria é insensata obstinacion de Cádiz y de la Isla; y la compasion de nuestro Soberano suspira por el momento en que pueda aliviarlas enteramente. Pero en vista de este género tan bárbaro de guerra de caribes, no hai mas que dos arbitrios; es forzoso ó que entren en estas provincias nuevos y muy numerosos cuerpos extranjeros, ó que los mismos habitantes se armen en fuerza, y exterminen á estos monstruos. Si no se hace esto último con el ardor del zelo mas patriótico, un numeroso ejército distribuido en los puntos convenientes para acabar con los foragidos consumirá las producciones de estas provincias, y causará las demas incomodidades inevitables. Los pueblos no tendrán entonces motivo para quejarse sino de su apatía y egoismo, pues S. M. con una grandeza de alma sin exemplo, so-

breponiéndose á todas las consideraciones de una política suspicaz, no solo les ha permitido que se armen para su defensa, sino que les ha franqueado los planes y los medios para hacerlo del modo mas ventajoso. El interes general de la nacion se halla aquí reunido íntimamente con el particular de cada uno de los pueblos é individuos. Los bienes y las vidas de todos estan á merced de esas cuadrillas de bandidos: el rico es el mas expuesto, y por consiguiente sus esfuerzos y sacrificios deben ser proporcionados á los grandes riesgos que corre: el pobre no puede contar con su vida; y desde luego experimentará la mas horrible miseria, pues mientras no esten seguros los caminos y los campos, cesarán todos los trabajos y medios con que el jornalero y el menestral adquieren su subsistencia. Los inconsiderados que por indolencia ó por qualquier otro motivo rehusen armarse, ó no quieran hacer el servicio con la energía que exigen las circunstancias, llorarán, aunque tarde y sin fruto, su falta de reflexion y de confianza.

S. M. ha expedido el decreto siguiente:

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

Málaga 12 de marzo de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „La parroquia de Sta. María de la ciudad de Velez-Málaga queda reunida á la de S. Juan, y los ministros que actualmente hai en ambas, formando un solo cabildo, gozarán los privilegios concedidos á las colegiatas de las Andalucías.

ART. II. Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado de la execucion del presente decreto. = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.”

Por decreto de 19 de marzo el REI se ha servido nombrar al conde de Cartojal teniente general de los reales ejércitos; y á los señores Don Juan Bautista Castro, D. Josef Juncar y D. Juan Bouligni mariscales de campo.

S. M. ha nombrado á D. Joaquín Goyeneta corregidor de Sevilla; á D. Luis María Guerrero oidor del tribunal de Granada, y á D. Josef Morales oidor del de Valladolid.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las cinco de la tarde, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Rei valiente y justiciero, y rico hombre de Alcalá; y la opereta del Secreto.

En el de la Cruz, á las siete de la noche, se executará la comedia titulada el Diluvio universal, ó el Arca de Noe, adornada con todo su teatro; se bailará el bolero, y se dará fin con el divertido sainete titulado el Duende fingido.

En el de los Caños del Peral, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía italiana la ópera bufa en dos actos titulada las bodas de Laureta, intermediada con el bolero.